



ÍNDICE GENERAL

Prólogo Atribuciones fijadas por el Cabildo de Buenos ñires para la Junta creada el 24 de Mayo de 1810 Elección de la Junta Provisional y atribuciones fijadas por el Cabildo de Buenos Aires a la misma a raíz de una petición de vecinos, comandantes y oficiales de los cuerpos voluntarios. - 25 de Mayo de 1810 Circular a los pueblos del interior. — 27 de Mayo de 1810 Reglamento sobre el despacho y ceremonial en actos públicos de la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata. - 28 de Mayo de 1810 Reglamento sobre los honores debidos a la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata. - 6 de Diciembre de 1810 Reglamento de la comisión de seguridad pública formado por la Junta Gubernativa. - 20 de Enero de 1811 Resolución de la Junta Superior de Gobierno por la que se instituyen las Juntas Provinciales. - 10 de Febrero de 1811 Reglamento provisorio sobre los recursos de segunda suplicación, nulidad o injusticia notoria, y otros extraordinarios, acordado con precedente dictamen del ministerio fiscal. - 21 de Junio de 1811 Acuerdo de la Junta por el cual se instituye el Primer Triunvirato con el carácter de Poder Ejecutivo. - 23 de Setiembre de 1811 Circular del Primer Ir iunvirato-a las provincias comunicándoles que se halla investido del Poder Ejecutivo. - 25 de Setiembre de 1811 Oficio del Gobierno a la Junta Conservadora. - 30 de Setiembre de 1811 Reglamento de la división de poderes sancionado por la Junta Conservadora, precedido de documentos oficiales que lo explican. -30 de Setiembre a 29 de Octubre de 1811 Oficio de Remisión. - 22 de Octubre de 1811 Oficio del Gobierno Ejecutivo a la Junta Conservadora. - 25 de Octubre de 1811 Decreto de la libertad de imprenta. - 26 de Octubre de 1811 Oficio de la Junta Conservadora al Gobierno Ejecutivo. – 28 de Octubre de 1811 Oficio del Gobierno Ejecutivo a la Junta Conservadora. – 29 de Octubre de 1811	XV 3 5 7 11 13 19 21 27 31 33 35 37 45 47 49 51 55
---	---

Estatuto Provisional del Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata a nombre del Sr. D. Fernando VII, seguido de los decretos de seguridad individual y libertad de imprenta. - 26 de Octubre a 23 de Noviembre de 1811	57
Decreto de seguridad individual. - 23 de Noviembre de 1811	63
Reglamento de institución y administración de justicia del Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. - 23 de Enero de 1812	65
Reglamento dictado por el Primer Triunvirato sobre la composición de la Asamblea Legislativa creada en virtud del estatuto de 1811.- 19 de Febrero y 9 de Marzo de 1812	75
El Gobierno con precedente consulta del Exmo. Ayuntamiento de esta Capital ha acordado en esta fecha hacer al reglamento de la Asamblea las adiciones siguientes. - 9 de Marzo de 1812	81
Asamblea General Constituyente de 1813 - 1815. - 30 y 31 de Enero de 1813	83
Decreto de libertad de vientres. - 2 de Febrero de 1813.	87
Libertad de los esclavos de países extranjeros por el solo hecho de pisar el territorio de las Provincias Unidas. - 4 de Febrero de 1813	87
Condiciones para conceder la ciudadanía a los Españoles Europeos. - 8 de Febrero de 1813	88
Limitación del alcance del decreto que concede la libertad de los esclavos extranjeros por el solo hecho de pisar el territorio de las Provincias Unidas	89
Extinción de los títulos de nobleza -ley-	89
Prohibición de fundar mayorazgos -ley-	89
Prohibición de usar en las fachadas de las casas distinciones de nobleza	90
Prohibición de usar tormentos -ley-	90
Libertad de los indios e igualdad con los demás ciudadanos -decreto-	90
Instrucciones a los representantes del pueblo oriental para el desempeño de su encargo en la Asamblea Constituyente fijada en la ciudad de Buenos Aires. - 13 de Abril de 1813	93
Sesión del Viernes 11 de Junio de la Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata	97
Estatuto Provisional para la dirección y administración del Estado, dado por la Junta de Observación y decreto de la libertad de imprenta del 26 de Octubre de 1811. - 5 de Mayo de 1815	99
Acta de Independencia de las Provincias Unidas en Sud-América. - 9 de Julio de 1816	137
Juramento del 19 de Julio de 1816	139

Manifiesto que hace a las naciones el Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas en Sud-América, sobre el tratamiento y crueidades que han sufrido de los españoles, y motivado la declaración de su independencia. - 22 de Octubre de 1817	141
Reglamento Provisorio dictado por el Congreso de Tucumán-para las Provincias Unidas de Sud-América. - 3 de Diciembre de 1817	153
Manifiesto del Soberano Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas en Sud-América al dar la Constitución. - 22 de Abril de 1819	193
Constitución de las Provincias Unidas en Sud-América. -22 de Abril de 1819	209
Pacto celebrado en la Capilla del Pilar entre los gobernadores de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos. - 23 de Febrero de 1820-	227
Resolución de la Junta de Representantes de Buenos Aires, acordando al Gobernador Martín Rodríguez el lleno de facultades por tres meses. - 6 de Octubre de 1820	231
Tratado de paz entre Santa Fe y Buenos Aires celebrado en la estancia de Benegas. - 24 de Noviembre de 1820	233
Tratado cuadrilateral, celebrado entre las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, con la correspondiente ratificación de la Provincia de Santa Fe 15 a 20 de Enero y 7 de Abril de 1822	235
Tratado secreto celebrado entre las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes y que forma parte integrante del cuadrilateral; ratificaciones de las Provincias de Santa Fe y Entre Ríos. - 15 a 20 de Enero de 1822	241
Ley Fundamental reproduciendo el pacto con que se ligaron las Provincias Unidas del Río de la Plata en el momento de constituirse en Nación independiente. - 24 de Enero de 1825	243
Ley estableciendo el Poder Ejecutivo Nacional Permanente 6 de Febrero de 1826	245
Manifiesto del Congreso General Constituyente a los Pueblos de la República Argentina. - 24 de Diciembre de 1826	247
Constitución sancionada por el Congreso General Constituyente de 1824 - 1827 - 24 de Diciembre de 1826	253
Ley Nacional por la que se crea el cargo de Presidente Provisorio de la República y se establecen sus funciones 3 de Julio de 1827	277
Ley de la Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires encargando al gobierno de lo concerniente a la guerra y relaciones exteriores. - 27 de Agosto de 1827	281
Tratado celebrado entre las provincias de Mendoza, San Luis, San Juan, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba, Catamarca y La Rioja, por el que se establece un supremo poder militar provisorio recaído en la persona del General Paz y se estipula la celebración de un futuro congreso para la organización nacional. - 31 de Agosto de 1830	283

Convenio celebrado el 31 de Agosto de 1830 entre los gobiernos de Mendoza, San Luis, San Juan, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba, Catamarca y La Rioja	285
Pacto celebrado entre los representantes de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, en virtud del cual se constituye la Liga Litoral. - 4 de Enero de 1831	289
Manifiesto que hace la comisión representativa de los gobiernos de las provincias litorales del Paraná. - 15 de Febrero de 1831	295
Resolución de la sala de representantes de Corrientes dando facultades ilimitadas al gobernador de la provincia. - 5 de Setiembre de 1831	301
Otorgamiento de la Suma del Poder Público a Juan Manuel de Rosas. - 7 a 30 de Marzo de 1835	305
Convención por la que se establece una alianza entre Corrientes, Entre Ríos, el Brasil y la República Oriental del Uruguay para libertar al pueblo argentino del Gobierno de Juan Manuel de Rosas y se fijan las obligaciones recíprocas de los signatarios. - 21 de Noviembre de 1851	307
Protocolo de la conferencia de gobernadores de Buenos Aires, Entre Ríos, Corrientes y el plenipotenciario de Santa Fe, en virtud del cual se manda restablecer la comisión representativa de las provincias litorales y se autoriza al gobernador de Entre Ríos, Justo José de Urquiza, para dirigir las relaciones exteriores de la República hasta tanto se establezca el poder definitivo a quién compete este ejercicio, por el Congreso Nacional: decretos y actos posteriores de gobierno merced a los cuales el general Urquiza asume su función, se somete en un todo a la forma federal y se adhiere al pacto de la liga litoral como base de su derecho político. - 6 a 12 de Abril de 1852	315
Acta de la reunión de gobernadores celebrada en San Nicolás de los Arroyos, a los efectos de llegar a un acuerdo para echar las bases de la Constitución Nacional. - 29 de Mayo de 1852	321
Acuerdo celebrado entre los gobernadores de las provincias o sus representantes, en San Nicolás de los Arroyos. - 31 de Mayo de 1852	323
Informe de la comisión de negocios constitucionales del Congreso General Constituyente de la Confederación Argentina. - 18 de Abril de 1853	329
Constitución de la Nación Argentina, vigente, sancionada por el Congreso General Constituyente el 1º de Mayo de 1853, reformada y concordada por la Convención Nacional ad-hoc el 25 de Setiembre de 1860 y con las reformas de las Convenciones de 1866, 1898 y 1957	335
Declaración y ley sobre Capital de la Confederación. - 4 de Mayo de 1853	361
Nota del Congreso Constituyente comunicando al Exmo. Sr. Director, la Constitución de la Confederación Argentina -9 de Mayo de 1853	367
Decreto del Director Provisorio de la Confederación, promulgando la Constitución federal de 1853. - 25 de Mayo de 1853	371
Estatuto para la organización de la Hacienda y Crédito Público. - 9 de Diciembre de 1853	373

Pacto de San José de Flores - 10 de Noviembre de 1859	405
Manifiesto del Presidente de la Confederación Argentina al pueblo de Buenos Aires con motivo del pacto de unión -11 de Noviembre de 1859	409
Santa Fe - Tercera Sesión ordinaria de 23 de Setiembre de 1860	413
Mensaje del Poder Ejecutivo Nacional al Congreso adjuntando el proyecto de ley sobre Capital - 24 de Agosto de 1880	421
Ley Nacional Nº 1029 declarando Capital de la República Argentina - 21 de Setiembre de 1880.	423
Mensaje del Poder Ejecutivo Nacional a la Legislatura de la Provincia solicitando la cesión de la ciudad de Buenos Aires para capital de la Nación. -7 de octubre de 1880	425
Ley N° 1355 de la Provincia de Buenos Aires, cediendo el municipio de la Ciudad para Capital de la República - 26 de Noviembre de 1880	429
Mensaje del Poder Ejecutivo Nacional a la Legislatura de la provincia acompañando la ley de cesión de la Ciudad para Capital - 4 de Diciembre de 1880	431
Ley Nº 1899 de la Provincia de Buenos Aires cediendo el territorio de los Partidos de Flores y Belgrano para ensanche de la Capital Federal - 27 de Setiembre de 1887	435
Ley Nacional N° 2089 sobre Anexión de los Partidos de Flores y Belgrano al Municipio de la Capital - 28 de Noviembre de 1887	437